

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, resto de 422,50 metros cuadrados en la carretera de Málaga a Almería, término de El Ejido. Linda la matriz: Norte, canal de San Fernando; sur, carretera de Málaga a Almería; este, Francisco Fernández Rodríguez, y oeste, canal de San Fernando. Inscrita al folio 137, finca número 50.459 del Registro de la Propiedad de Berja.

Valor de esta finca: 17.000.000 de pesetas.

Dado en El Ejido a 9 de marzo de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario.—12.163.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 148/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Manuel Martos Amores y doña María Luisa Cerrillo Romero, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nou, número 86, 1.ª, el día 13 de mayo de 1999, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 15 de junio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 15 de julio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 20.887.500 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018148/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en plie-

go cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda unifamiliar aislada. Situada en el término municipal de Roda de Bará, en su urbanización «Bara Mar», con frente a la calle Sagitari, en donde le corresponde el número 3. Se compone de planta baja, distribuida en garaje, distribuidor, comedor-estar, despacho, cocina, porche y patio. La vivienda ocupa una total superficie de 78 metros 5 decímetros cuadrados; el porche, 11 metros 5 decímetros cuadrados; el garaje, 36 metros 70 decímetros cuadrados, y el patio, 324 metros 20 decímetros cuadrados. Y piso primero, compuesto de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y porche, ocupa una total superficie de 75 metros 60 decímetros cuadrados, corresponden a la vivienda y los restantes al porche. Ambas plantas se comunican mediante una escalera situada en el interior de la vivienda. Edificado todo ello sobre una porción de terreno que ocupa una total superficie de 450 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la calle Sagitari; a la derecha, entrando, con parcelas 15,7 y 19; a la izquierda, con la parcela número 1, y al fondo, con la parcela número 2. Inscrita en el Registro de El Vendrell-2, al tomo 798, libro 114 de Roda de Bará, folio 10, finca 7.776, la hipoteca causó la inscripción quinta.

Haciendo constar que dichos edictos han de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 20 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—12.246.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 57/1998, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Beltrán Jiménez y doña Ana María Jiménez Álvarez, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86. La primera subasta el día 22 de junio de 1999; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 22 de julio de 1999, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 9.050.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para el de la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abier-

ta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 423600001857/98, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 23. Vivienda puerta segunda, de la segunda planta, escalera B, del edificio sito en la calle Mayor, sin número, hoy calle Santa Coloma, número 28, de Cunit, que es la primera a la izquierda del fondo del edificio, tomando como frente la calle Hospital de Sant Magí; de superficie 65 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor, cocina, aseo, tres habitaciones. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda tercera de esta misma planta; derecha, rellano de escalera y vivienda primera de esta misma planta; izquierda, vivienda segunda de esta misma planta A, y fondo, en proyección vertical, al terreno de la comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cunit, tomo 324, libro 48, folio 194, finca número 3.829, inscripción cuarta.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

Dado en El Vendrell a 2 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Giralt Padilla.—El Secretario.—12.176.

## FIGUERES

### Edicto

Don Francisco Zurita Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador señor Ruiz Vandellós, contra «Joviemx, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo y señalándose para el acto del remate el 4 de mayo de 1999, a las once horas, para la primera.

Caso de no existir postores se señala el 4 de junio de 1999, a las once horas, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el 5 de julio de 1999, a las once horas, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales se regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea 6.214.000 pesetas. Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y, sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al